



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 468/5/2019

Listado PROVISIONAL de Admitidos y excluidos

Procedimiento: Bolsa PROFESOR DE MÚSICA

Fecha de inicio del procedimiento: 12/08/2019

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE DANZA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID)

Vistas las Bases que rigen el procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de Empleo de profesor de música, en las especialidades de sevillanas, danza española, bailes de salón y hip-hop.

Vista la Bases Segunda en la que se recogen los requisitos de los aspirantes y vista la Bases Tercera, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Vistas las instancias presentadas para cada especialidad.

De conformidad con la base segunda de las Bases aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2019.

Por todo ello,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD SEVILLANAS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****7916-S	GARCÍA SÁNCHEZ	ANA ISABEL

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista provisional de excluidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD SEVILLANAS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
****4730X	JIMÉNEZ PALOMO	REBECA	1





# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

1. No presenta Titulación exigida/curso de especialización en la modalidad correspondiente conforme a la Base Segunda.
2. No presenta justificante acreditativo de haber pagado la tasa de acuerdo con la Ordenanza Fiscal nº23 de Villa del Prado

**TERCERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DANZA, ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****2168-F	FORMOSO PUMAREJO	JAVIER
****4730X	JIMENEZ PALOMO	REBECA
****1706-M	MARTÍNEZ DEL ESPINO	RAQUEL

**CUARTO.-** Aprobar la lista provisional de excluidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DANZA, ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
****8202-T	MUÑOZ JIMENEZ	CRÍSTEL	1,2

1. No presenta Titulación exigida/curso de especialización en la modalidad correspondiente conforme a la Base Segunda
2. No presenta justificante acreditativo de haber pagado la tasa de acuerdo con la Ordenanza Fiscal nº23 de Villa del Prado

**QUINTO.-** Declarar provisionalmente desierta la bolsa de empleo de PROFESOR DANZA, ESPECIALIDAD BAILES DE SALÓN.

**SEXTO.-** Aprobar la lista provisional de excluidos PROFESOR DANZA, ESPECIALIDAD BAILES DE SALÓN

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
-----	-----------	--------	--------





# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

****0140-Z	GORDO GÁLVEZ	PAULA	1
****9289-B	LOSA PÉREZ	VANESA	1

1. No presenta Titulación exigida/curso de especialización en la modalidad correspondiente conforme a la Base Segunda
2. No presenta justificante acreditativo de haber pagado la tasa de acuerdo con la Ordenanza Fiscal nº23 de Villa del Prado

**SÉPTIMO.-** Declarar provisionalmente desierta la bolsa de empleo de PROFESOR DE DANZA, ESPECIALIDAD HIP HOP

**OCTAVO.-** Aprobar la lista provisional de excluidos PROFESOR DANZA, ESPECIALIDAD HIP-HOP

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
*****8259-L	VALVERDE FONTCUBERTA	RAFAEL	1

3. No presenta Titulación exigida/curso de especialización en la modalidad correspondiente conforme a la Base Segunda
4. No presenta justificante acreditativo de haber pagado la tasa de acuerdo con la Ordenanza Fiscal nº23 de Villa del Prado

**NOVENO.-** Abrir el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación para que los aspirantes excluidos o no admitidos presenten las alegaciones que estimen oportunas.

**DÉCIMO.-** Nombrar como miembros del tribunal de acuerdo con las Base sexta de las Bases aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2019 a:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Vocales:

D<sup>a</sup> Raque Sevillano Pinto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villa del Prado.





# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

D. José Ignacio González Escudero, funcionario del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Vocal-Secretario: D. Roberto Camarena Merchán.

**DÉCIMOPRIMERO.-** Publíquese en el tablón de anuncios y en la web municipal.

**DECIMOSEGUNDO.-** Dar traslado a los departamentos municipales correspondientes.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE  
HÉCTOR ORTEGA OTERO

